

## Pertenencia 2019-723 CONTESTACION CURADORA

Patricia Gomez Peralta <patriciagomez23@hotmail.com>

Vie 04/11/2022 12:41

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (60 KB)

CONTESTACION DEMANDA CURADORA.pdf;

Cordial Saludo,

Adjunto contestación de la demanda en mi calidad de curadora de indeterminados, proceso de pertenencia 2019-723

PATRICIA GOMEZ PERALTA  
CELULAR 3125093470

Señores

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL**

**Bogotá**

**PROCESO DE PERTENENCIA 2019-723**

**DEMANDANTE: CELMIRA BLANCO MERCADO**

**DAMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HERNAN RODRIGUEZ ( Q.E.P.D.)**

**CONTESTACION DEMANDA CURADORA AD-LITEM**

**PATRICIA GOMEZ PERALTA**, mayor, domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en el proceso como **CUARDOR-ADLITEM**, respetuosamente procedo a dar contestación a la demanda, encontrándome en los términos de ley, de la siguiente manera:

**FRENTE A LOS HECHOS**

1. No me consta me atengo al que se pruebe en el transcurso del proceso
2. No me consta, me atengo a lo que se pruebe en el proceso.
3. No me consta, se debe probar dentro del proceso según la documentación presentada por la parte demandante.
4. No me consta, sin embargo, me atengo a la documentación presentada.
5. No me consta, me atengo a lo que se pruebe durante el proceso.
6. No me consta, me atengo a lo que se pruebe durante el proceso.
7. No me consta, me atengo a lo que se pruebe durante el proceso.
8. No me consta, me atengo a lo que se pruebe durante el proceso.
9. Cierto, conforme a los documentos adjuntos
10. Cierto, conforme a los documentos adjuntos
11. No me consta, me atengo a lo que se pruebe durante el proceso.
12. Cierto conforme a la documentación adjunta.
13. Cierto, conforme a la documentación adjunta.
14. No me consta me atengo a lo que se pruebe en el transcurso del proceso.
15. No me consta me atengo a lo que se pruebe en el transcurso del proceso

- 16. No me consta, me atengo a lo que se pruebe durante el proceso.
- 17. No me consta, me atengo a lo que se pruebe durante el proceso.
- 18. Cierto, según documentación adjunta
- 19. Cierto, según documentación adjunta
- 20. Cierto

#### **FRENTE A LAS PRETENSIONES**

Me atengo a lo que resulte probado, toda vez que no me consta los hechos y pretensiones

#### **EXCEPCIONES**

Me permito proponer la excepción genérica, y prescripción, solicito al Señor(a) Juez que, de configurarse en el transcurso del proceso, hechos que constituyen excepciones de mérito, declararlas probadas de oficio, conforme al Artículo 282 del C. G. P. y condenar en costas al demandante.

#### **PRUEBAS**

No tengo pruebas adicionales para solicitar, que se tengan en cuenta las aportadas.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Los ya presentados

#### **NOTIFICACIONES**

Demandante y demanda las presentadas en la demanda

La suscrita en la Calle 129 54-75 Torre 9 ofic. 302 Bogotá. Correo [patriciagomez23@hotmail.com](mailto:patriciagomez23@hotmail.com) celular 3125093470

Del señor(a) Juez,

PATRICIA GOMEZ PERALTA  
C.C. 51.764.899  
T.P. 137.708 C.S.J.